Lisvincia do Tiorra dol Fuça Antárida e Telas del Atlántico Sur República Argustica

> Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología

Certifico que la presente fotocopia guarda similitud con el original oue tuve a la vista.

Miriam Celeste Stang Departamento Registro y Comunicaciones

USHUAIA, M.E. Comunicaciones

VISTO la Nota Informe Nº 111/11, presentada por la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma solicita se declare de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: "DEBILITANDO DEBILIDADES" – Creando condiciones para que las cosas sucedan", a cargo del Equipo Técnico de esta Cartera Educativa, Profesoras Alejandra Silvana GORENA, María Fernanda GUTIERREZ y María de los Ángeles PARIANI.

Que se llevará a cabo entre los meses de agosto del presente año y hasta el mes de agosto de 2012, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

Que dicho Proyecto tiene entre sus objetivos generar un clima de confianza en las posibilidades de "hacer" en la Escuela, posicionando la enseñanza como trabajo colectivo y a los Equipos de Gestión como garantes del derecho de los niños y niñas a una educación de calidad, restableciendo la mirada pedagógica sobre el cotidiano escolar y generando espacios tendiente a alentar los vínculos con las familias y las redes sociocomunitarias, pensando la tarea de acompañamiento como una tarea política, ética y de responsabilidad estatal, como agentes del Estado, de tal forma que contribuya al despliegue de la Política Educativa Provincial, a través del desarrollo de diferentes estrategias implementadas en cada Institución.

Que el Equipo de Fortalecimiento a la Gestión Escolar propone contribuir a que las dificultades que se presentan en la Escuela puedan leerse en términos de problemas pedagógicos y, en este sentido, orientar hacia la reflexión y planificación de estrategias para resoluciones eficientes.

Que está destinada a Equipos de Gestión de las Escuelas Primarias que acrediten el Trayecto para Directivos 2.010.

Que la Dirección Provincial de Desarrollo Profesional Docente tiene entre sus propósitos promover toda acción de capacitación que contribuya al desarrollo profesional mediante la participación de todos los docentes en propuestas ofrecidas de acuerdo a los lineamientos políticos y educativos provinciales.

Que ha tomado debida intervención la Secretaría de Educación.

Que por lo expuesto se hace necesario emitir el Instrumento Legal pertinente a los fines de Declarar de Interés Educativo Provincial la propuesta enunciada precedentemente.

Que la suscripta se encuentra facultada para dictar el presente acto administrativo, en virtud a lo establecido en el artículo 11º de la Ley Provincial 752.

Por ello:

LA MINISTRA DE EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y TECNOLOGÍA R E S U E L V E :

ARTÍCULO 1°.- Declarar de Interés Educativo Provincial al Proyecto denominado: "FORTALECIENDO LA GESTIÓN INSTITUCIONAL: "DEBILITANDO DEBILIDADES" – Creando condiciones para que las cosas sucedan", a cargo del Equipo Técnico de esta Cartera Educativa, Profesoras Alejandra Silvana GORENA, María Fernanda GUTIERREZ y María de los Ángeles PARIANI, que se desarrollará entre los meses de agosto del presente año y hasta el mes de agosto de 2012, en las ciudades de Ushuaia y Río Grande.

ARTÍCULO 2°.- Determinar que la participación de los docentes al evento citado en el artículo 1° de la presente, deberá encuadrarse en lo normado por la Resolución M.E.C.C. y T. Nº 1727/09.

ARTÍCULO 3°.- Dejar debidamente establecido que la emisión de la presente Resolución no eroga gasto alguno a este Ministerio.

ARTÍCULO 4°.- Comunicar. Dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN M.E.C.C. y T. № 2 1 4 5 /2.011

G.T.F.
H. Ng.

Lic.Amanda de Corro Ministro de Educación Cultura Ciencia y Tesnologia

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas"

ch del Sur son y serán Argentinas"

B. Dulwww. de Inturs